



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LA ALDEA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de La Aldea para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                      | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|---|----------------------------|
| 2.          | Gastos en bienes corrientes y servicios | 4.140,00                   |
| 3.          | Gastos financieros                      | 180,00                     |
| 4.          | Transferencias corrientes               | 1.000,00                   |
| 6.          | Inversiones reales                      | 11.400,00                  |
|             | Total presupuesto                       | 16.720,00                  |

##### ESTADO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>        | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|---------------------------|----------------------------|
| 4.          | Transferencias corrientes | 500,00                     |
| 5.          | Ingresos patrimoniales    | 5.005,00                   |
| 7.          | Transferencias de capital | 11.215,00                  |
|             | Total presupuesto         | 16.720,00                  |

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de La Aldea. –

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Aldea, a 23 de agosto de 2024.

La alcaldesa pedánea,  
Yolanda Díez Martínez